

ACUERDOS DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUMENES

SESION EXTRAORDINARIA EN 8 DE JUNIO

Decano interino

El señor Rector presenta sus saludos y los del H. Consejo al señor Darío Benavente G., que reemplazará durante su ausencia, al señor Raimundo del Río, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

El señor Benavente agradece las palabras cariñosas del señor Rector y le ofrece su cooperación a la labor que desarrolla el H. Consejo.

Donación a niños europeos desvalidos

Se dió cuenta de una comunicación, en la que la Presidenta del Comité Nacional Chileno pro U.N.A.C. solicita el apoyo de la Universidad en el propósito de cooperar al esfuerzo de las Naciones Unidas en la campaña "Dad un día", consistente en la donación de un día de sueldo o salario, a fin de socorrer a los niños desvalidos de Europa.

El H. Consejo acordó, a proposición del señor Rector, donar con dicho objeto, la suma de \$ 5.000 del patrimonio universitario, ya que no consideraba posible exigir del personal, que goza de rentas muy exiguas, un sacrificio de tal magnitud.

Expedición científica sueca

Se dió a conocer un oficio en que el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, solicita se autorice al Ayudante del Instituto Pedagógico, don Nibaldo Bahamondes, para que participe, con goce de sueldo, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del presente año, en los trabajos de investigación de Biología Marina que realizará la Expedición Sueca que visitará nuestro país en esos meses.

Se acordó conceder la autorización antes solicitada.

Modificación en plan de estudios

Se entró a tratar de un oficio del señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, en el que pide se aprueben las siguientes modificaciones, propuestas por la Facultad de su presidencia, al Plan de Estudios del Instituto de Educación Física y Técnica:

1.º Departamento de Alimentación y Educación para el Hogar:

Distribuir la cátedra de Primeros Auxilios en los siguientes cursos y con las horas semanales que se indican: **Primer año**, una hora, y **segundo año**, dos horas, en vez de dos horas en segundo y una en tercero como está contemplado actualmente; y

2.º Departamento de Nutrición:

Agregar al Plan de Estudios de este Departamento cuatro horas de Vestuario del Hogar, consultadas en el presupuesto vigente y distribuir las en la siguiente forma: **primer año**, dos horas, y **segundo año**, dos horas semanales de clases.

Estas modificaciones serían para hacerlas efectivas desde el presente año.

El H. Consejo acordó aprobar las modificaciones anteriormente propuestas.

Estadio Recoleta

El Decano señor Gómez Millas desea se deje constancia de su complacencia y de la de la Facultad de su presidencia por la actitud del señor Rector, que ha hecho posible que el Estadio Recoleta se incorpore a la Universidad.

El señor Rector agradece las palabras del señor Decano y dice que se ha apresurado a poner el mencionado Estadio bajo la dependencia del Instituto de Educación Física.

Añade que consiguió, hace poco, el Estadio e hizo uso de la palabra, explicando el significado que tenía el que fuera organismo universitario y la importancia que podría adquirir

para las actividades físicas del barrio en que se encuentra ubicado.

El H. Consejo acordó ratificar el acuerdo tomado por el señor Rector de poner el Estadio Recoleta bajo la dependencia del Instituto de Educación Física y Técnica.

División de la Facultad de Bellas Artes

El Decano señor Santa Cruz se refiere a la división propuesta de la Facultad de Bellas Artes, trámite que, por acuerdo del Consejo, quedó pendiente durante la ausencia del señor Rector. Cree conveniente que se proceda a dictar el decreto en la forma indicada por la Contraloría General.

El Rector expresa que se le dará trámite así como lo ha pedido el señor Santa Cruz.

SESION ORDINARIA EN 16 DE JUNIO

Invitación del Instituto de Arquitectura de Tucumán

El Decano de la Facultad de Arquitectura pide se deje constancia de la satisfacción que ha producido, en la Facultad de su presidencia, de una invitación hecha por el Instituto de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Tucumán, a objeto de que dos profesores y dos alumnos de nuestra Escuela visiten el Instituto antes mencionado.

Agrega que su Facultad ha designado a las siguientes personas para que concurren al Instituto expresando:

Al Profesor señor Largio Arredondo Urzúa, Catedrático en las asignaturas de Composición Arquitectónica y de Organización, II Parte;

Al profesor señor Jorge González Espinoza, catedrático en las asignaturas de Análisis Arquitectura y Diseño Técnico;

Al egresado señor Gastón Echeverría Orthus, Jefe del Taller de Composición Arquitectónica y Ayudante de la Cátedra de Geometría Descriptiva Aplicada, y

Al alumno del 5.º año señor Jorge Poblete Grez, ex-presidente del Centro de Estudiantes de Arquitectura.

Manifiesta, por último, sus deseos de que esta visita rinda fructíferos

resultados y que concrete los fundamentos para la realización de un próximo Congreso de Escuelas de Arquitectura de América.

Ex-Escuela Forestal de Victoria

Con relación al oficio N.º 799, de 14 de Mayo último el señor Presidente de la Junta de Adelanto de Cautín, en el cual se formula la petición de autorizar la entrega a la misma del Archivo y de los bienes muebles adscritos a la ex-Escuela de Ingeniería Forestal de Victoria, actualmente a cargo de la Gobernación, de dicha ciudad, el H. Consejo, visto el informe favorable de la Comisión designada por la Universidad para el estudio de la organización de la escuela mencionada, acordó hacer entrega a quien corresponda del archivo y bienes muebles que constituyen su dotación, trasladándolos de esa Gobernación al lugar en que la Escuela funcione en Temuco.

Anexión de los servicios de la D.I.C.

El señor Rector expresa que hace dos días quedó tramitado el decreto que incorpora a la Universidad los Servicios que dependían de la DIC.

Agrega que se ha conseguido que el 50 por ciento de los fondos consultados para gastos variables de los mencionados servicios, pasen a la Universidad.

Añade que ha hecho entrega, al Ministerio de Educación Pública, del Instituto de Cinematografía Educativa, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Facultades Extraordinarias, pero que se permitió dejar, en la Universidad, algunos elementos de trabajo, adquiridos con fondos de la Universidad mientras el Instituto mencionado dependió de ella. Su propósito, agrega, es fusionar dicho material con lo que se trae de la DIC. y hacer, así, una sección que, está cierto, va a tener mucha importancia.

Pide autorización al H. Consejo, que le es concedida, para que estos servicios continúen dependiendo de la Rectoría, hasta que se vea la mejor ubicación que convenga darles.

Teatro Experimental

Cree el señor Santa Cruz que el

Teatro Experimental debe dejar de ser Experimental y convertirse en un Instituto Universitario.

El señor Bohm precisa que dicho Teatro es uno de los organismos más valiosos que la Universidad tiene y se muestra partidario de la creación de la Escuela Dramática Universitaria.

El señor Rector manifiesta su agrado por las expresiones vertidas y cree que es conveniente se contrate un técnico europeo, procurando, antes, el financiamiento de estos servicios.

El señor Santa Cruz añade que habría que pensar en remozar las disposiciones reglamentarias pertinentes y adaptarlas al espíritu universitario.

Actividad del Estadio Recoleta

El señor Rector se refiere, en seguida, a la entrega hecha, hace poco, del Estadio Recoleta al Instituto de Educación Física.

Considera conveniente que este Instituto se preocupe de mover dicho Estadio con fines culturales y sociales.

Por último, pide al señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación se preocupe del asunto planteado.

El señor Gómez Millas ofrece al señor Rector tomar con todo interés la petición del señor Hernández, ya que concuerda ampliamente con ella.

Invitación al Doctor Oliver

A indicación del señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, se acordó invitar, por cuenta de la Universidad, al Profesor de Patología Médica de la Escuela de Medicina de la Universidad Central de Madrid Dr. Eusebio Oliver Pascual para que dicte en Chile algunas conferencias sobre temas de su especialidad, aprovechando su estada en la República Argentina.

SESION ORDINARIA EN 30 DE JUNIO

Profesores con derecho al Claustro Pleno

Después de un largo debate, en el que tomaron parte casi todos los señores Consejeros, y a fin de que se

pueda conocer, con la debida anticipación, la nómina de los profesores que tendrán derecho a participar en el Claustro Pleno del 5 de septiembre, el H. Consejo resolvió pedir a los Decanos que suspendan la tramitación de los concursos pendientes. Las cátedras respectivas quedarán a cargo de los profesores que actualmente las desempeñan interinamente. Cuando se hagan las propuestas al Gobierno, de las personas que deban desempeñar dichas cátedras en propiedad, se procederá a hacer, a los profesores que las hayan desempeñado, durante el lapso comprendido entre la expiración del interinato y la vigencia del nombramiento en propiedad, una nueva designación en el carácter de interino.

El H. Consejo resolvió, asimismo, transcribir a todos los señores Decanos el acuerdo anterior.

Cátedra de Griego

Se dió cuenta de un oficio en que el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación propone la creación de un Seminario de Historia Griega, anexo a la cátedra de Historia y Lengua Griegas, a cargo del profesor de ella, don Fotis Malleros, de nacionalidad griega. Los gastos que demande el funcionamiento de este Seminario se imputarán a los fondos que ha puesto a disposición de la Universidad la Colectividad Helénica.

El Consejo prestó su aprobación a la proposición antes dicha y concedió al señor Malleros la autorización necesaria, por tratarse de un extranjero

Modificación al Plan de Estudios de Medicina

A indicación del Sr. Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, el Consejo acordó aprobar las siguientes modificaciones al Plan de Estudios de la Escuela de Medicina:

Art. 29.— Las asignaturas obligatorias se distribuirán de la siguiente manera en los 7 años de estudios universitarios:

I año.— Biología, Física Médica, Química Médica, Anatomía (Primera Parte), Fisiología (Parte General) (Segundo Semestre).

II año.— Fisiología (Parte Experimental), Histología Normal, Embriología Humana y Anatomía (II Parte).

III año.— Química Biológica, Bacteriología, Parasitología, Fisiopatología, Anatomía Patológica (Parte General) e Introducción al Estudio de la Medicina.

IV año.— Medicina, Cirugía, Farmacología y Anatomía Patológica (Parte Especial).

V año.— Medicina, Cirugía, Medicina Legal, Neurología, Higiene y Medicina Preventiva y Tisiología.

VI año.— Medicina, Cirugía, Pediatría, Psiquiatría, Dietética Normal y Patológica, Urología, Otorrinolaringología, Oftalmología y Dermatología.

VII año.— Obstetricia, Pediatría, Ortopedia y Cirugía Infantil y Ginecología.

Art. 36.— Las asignaturas de Dietética Normal y Patológica, Urología, Otorrinolaringología, Oftalmología y Dermatología, se desarrollarán en el II semestre del VI año, y las de Ginecología y de Ortopedia y Cirugía Infantil, en el I semestre del VII año.

Art. 29.—(Agregar el siguiente inciso): Los exámenes de Obstetricia y de Pediatría comenzarán a tomarse el 1.º de Noviembre.

Reglamento de Odontología

Oídas las explicaciones dadas por el Decano, el Consejo acordó prestar su aprobación al nuevo Reglamento de Memoria y al Reglamento de Periodos de Perfección Clínica de pregraduación de la Facultad de Odontología.

Ambos reglamentos fueron aprobados por dicha Facultad en sesión de 18 de Junio del presente año.

SESION ORDINARIA EN 31 DE JULIO

Decano interino

El señor Rector manifestó la complacencia con que veía incorporarse a las tareas de la Corporación, al Decano interino de la Facultad de Ciencias y Artes Plásticas, señor Romano De-Dominicis, distinguido profesor y ex Secretario de la Facultad de Bellas Artes.

Terminó deseando al señor De-Dominicis una fructifera permanencia en el desempeño de su cargo y formulando sus votos por la prosperidad mulando sus votos por la prosperidad de la nueva Corporación Universitaria que el señor De-Dominicis representa ante el Consejo.

El señor De-Dominicis agradece al señor Rector, en nombre de la Corporación que tiene el honor de representar, su cordial saludo, al incorporarse al Consejo Universitario, y sus votos de vida próspera para la nueva entidad universitaria.

Agrega que el legítimo interés y ajustado criterio, que tanto el señor Rector como el H. Consejo Universitario han demostrado en la solución de los problemas de la enseñanza y extensión artísticas, y, por otra parte, el espíritu de cooperación que anima, en este momento, a los diferentes organismos que integran la nueva Facultad, le permiten pensar que la nueva estructuración dada a los servicios artísticos favorecerá la iniciación de una nueva etapa en el desarrollo progresivo que han experimentado estas disciplinas desde que pasaron a depender de la Universidad de Chile.

Inmigración de profesionales

El señor Decano de la Facultad de Medicina e Veterinaria puso en conocimiento del H. Consejo que cuatro extranjeros que han llegado al país como inmigrantes traídos por el Gobierno de Chile, se habían presentado a su oficina solicitándole la revalidación de sus títulos de Médicos Veterinarios, otorgados por Universidades europeas. Le agregaron los interesados que habían conseguido ser seleccionados porque declararon, sin hacer mención de su calidad de médicos veterinarios, ser técnicos en diversas especialidades.

Con este motivo, la Corporación acordó manifestar al señor Ministro de Relaciones Exteriores que no hay conveniencia alguna para el país en autorizar la inmigración de personas que estén en posesión de títulos profesionales universitarios, ya que los graduados por las Universidades nacionales alcanzan a cubrir con exceso la demanda de las diversas profesiones liberales.

Decreto del Gobierno sobre creación de Facultades

Se dió cuenta del decreto N.º 5132, del Ministerio de Educación Pública, que suprime la Facultad de Bellas Artes y crea dos nuevas Facultades: de Ciencias y Artes Plásticas y de Ciencias y Artes Musicales.

Revalidación de Exámenes de médicos

Se trató del siguiente oficio, en que el señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas somete a la consideración del H. Consejo las normas aprobadas por dicha Facultad para la revalidación de Exámenes de Médicos a estudiantes de Medicina provenientes de Universidades extranjeras de reconocido prestigio, y con respecto a las cuales no existe intercambio:

1.—Si se trata de chilenos:

a) **Estudiantes.**— Aceptarlos en el año en que parezca conveniente hacerlo de acuerdo con los créditos escolares que puedan exhibir, y previo un examen de preparación general que versará sobre los ramos de los años precedentes, ante una Comisión especial designada por el Decano.

b) **Médicos.**— Aceptarlos a rendir el examen de Médico en las mismas condiciones que los alumnos que han estudiado en Chile, previa la revalidación de una estada como internos de hospital durante 14 meses, distribuidos así: 5 meses de Medicina, 5 meses de Cirugía, 2 meses de Obstetricia y 2 meses de Pediatría. Deberán igualmente rendir los exámenes de Obstetricia y Pediatría cuya nota, según el Reglamento vigente, se computa en la calificación del examen de Médico.

2.—Si se trata de extranjeros:

Deberán presentar una solicitud al Rector de la Universidad, acompañando sus créditos escolares (diplomas, certificados, etc.) debidamente legalizados. En caso de ser necesario deberán acompañarlos de una traducción oficial. Deberán acompañar a su solicitud un certificado de la Sección Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores, en que cons-

te que el solicitante no tiene vigente ningún compromiso con el Gobierno de Chile que sea incompatible con los estudios de Medicina y después con el ejercicio de la profesión de Médico.

Tanto los estudiantes como los Médicos serán aceptados solamente en el primer año de Medicina en la forma establecida en el Decreto de 29 de Marzo de 1937.

En ambos casos, ya sea que se trate de chilenos o extranjeros, antes de matricularse en los cursos correspondientes deberán rendir un examen de Castellano y de Historia de Chile ante una Comisión designada por el Decano de la Facultad de Filosofía y Educación.

Después de un breve debate en el que toman parte varios señores Consejeros, el H. Consejo, considerando las manifestaciones analogas que existen entre las Facultades de Biología y Ciencias Médicas, de Química y Farmacia, de Odontología y de Medicina Veterinaria, acordó: 1.º) Pedir a estas tres últimas Facultades que se pronuncien sobre la posibilidad de establecer, para ellas, una reglamentación análoga a la que la Facultad de Biología y Ciencias Médicas ha propuesto para ella, y 2) Designar una Comisión, compuesta por los señores Decanos de las cuatro Facultades mencionadas y por el Secretario General, para que proponga al Consejo, considerando el proyecto elaborado por la Facultad de Biología y Ciencias Médicas y los informes que evacúen las demás Facultades enumeradas en el acuerdo anterior, un Reglamento común para la revalidación de certificados de exámenes, grados académicos y títulos profesionales. Al confeccionar este proyecto, la Comisión deberá considerar las observaciones que, en el seno del Consejo, se han formulado al proyecto presentado por la Facultad de Biología y Ciencias Médicas.

Catedráticos con derecho al Claustro Pleno

El Consejo se preocupó, por último, de la situación en que se encuentran algunos catedráticos, cuyo derecho a participar en el próximo Claustro Pleno ofrece algunas dudas.

Se resolvió que el Consejo, en una sesión próxima, se preocupará de dichos casos, después del estudio de los antecedentes que practicará el Secretario General, sobre la base de los informes evacuados por los señores Decanos de las diversas Facultades.

SESION ORDINARIA EN 11 DE AGOSTO

Homenaje al Tesorero de la Universidad, don Carlos Dávila

El señor Rector manifestó que, hace poco, ha obtenido su jubilación, como Tesorero de la Universidad, don Carlos Dávila Humeres, después de haber prestado prolongados y eficientes servicios a la Universidad.

Añadió que el señor Dávila dedicó su vida entera al servicio de la Corporación, dentro de la cual desempeñó, durante largos años, casi todos los cargos del Escalafón Administrativo Universitario, habiendo organizado la Tesorería cuando la Universidad se convirtió, de simple repartición fiscal, en una entidad autónoma.

Hizo indicación, a lo que se accedió, para que se dejara constancia en el Acta de sus palabras y para que se enviara al señor Dávila una nota de agradecimiento por sus valiosos servicios.

Todos los señores Consejeros presentes se adhirieron a las palabras del señor Rector y solicitaron se expresara al señor Dávila su reconocimiento por la forma hábil y expedita con que siempre los había atendido en los asuntos de su incumbencia.

Actuación del Profesor Alessandrini

El mismo señor Rector dió cuenta de la actuación del profesor de la Escuela de Medicina, don Italo Alessandrini, en el Congreso de Cirugía celebrado recientemente en Roma.

Al dejarse constancia de la complacencia del H. Consejo por la forma brillante como se desempeñó el Dr. Alessandrini, en su calidad de delegado de la Universidad de Chile, se acordó insertar en el anexo respectivo del Boletín el informe evacuado por el mencionado profesor.

Director de la Escuela de Ingeniería

Manifestó a continuación, el señor Rector, que, de acuerdo con el Estatuto Orgánico Universitario, correspondía, en esta sesión, elegir la persona que habría que proponer para que sirva el cargo de Director de la Escuela de Ingeniería.

Después de haber dejado constancia el señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la forma en que había desempeñado dicho cargo, como interino, el profesor don Jorge von Bennewitz, el H. Consejo acordó, por unanimidad, proponer la designación del señor von Bennewitz para el cargo de Director de la Escuela de Ingeniería.

Prohibición de un Curso de Homeopatía

El señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas dió lectura a un aviso aparecido en "El Mercurio", en que se anuncia un curso sobre Homeopatía patrocinado por el Departamento de Extensión Universitaria.

Desee se deje constancia de su protesta personal y cree que su Facultad debió haber sido consultada previamente.

El señor Rector dice que esa noticia lo toma de sorpresa; lamenta lo ocurrido y expresa que prohibirá la celebración de tal curso.

Comisión en Estados Unidos

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales expresó que don Jorge Marshall Silva, Ayudante del Seminario de Ciencias Económicas de la Escuela de Derecho de Santiago, ha sido admitido en la Universidad de Columbia (Estados Unidos de Norte América), con el objeto de que mejore su preparación teórica en el campo de la Economía.

El señor Del Río hizo indicación —que fué aprobada— para que se le mantuviera, por el tiempo que permanezca en Estados Unidos, el sueldo de que goza en la Universidad, en calidad de beca, y para que se le comisione a fin de que estudie en la Universidad antes mencionada, los métodos y técnicas de investigación en el campo de las Ciencias Econó-

micas y la organización de los Seminarios del ramo.

Bachillerato Especial

El señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación expuso, en seguida, que no había encontrado ambiente favorable en la Comisión permanente del Bachillerato y no lo tenía tampoco, seguramente, dentro de la Facultad, el acuerdo del Consejo de crear un Bachillerato Especial para los egresados de las Escuelas Industriales, Bachillerato que los facultaría para ingresar a la Escuela de Ingeniería.

Después de un debate, el señor Gómez Millas insinúa la conveniencia de que el señor Rector se acerque al señor Ministro de Educación, a fin de informarlo sobre los propósitos de la Corporación, relacionados con la nueva estructura que se desea dar a los estudios superiores.

El señor Rector declaró que trataría de conversar con el señor Ministro a la brevedad posible, para darle a conocer cuál es la posición de la Universidad ante el problema que acaba de plantear el señor Gómez Millas, tan directamente relacionado con este Bachillerato especial.

ESCUELA DE SALUBRIDAD

Inauguración del Curso Principal

Se inició el 31 de Mayo, con una ceremonia, en el local mismo de la Escuela, a que concurrieron los Ministros de Educación y Salubridad, señor Enrique Molina y doctor José Santos Salas, el Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, los Directores Generales de Sanidad y Beneficencia, el Subsecretario de Salubridad, los jefes de distintas instituciones médicas, algunos ex alumnos y otras autoridades y personas.

El curso se extenderá, este año, hasta el 7 de noviembre y en él se han aceptado, además de cierto número de alumnos especiales, los siguientes médicos:

Dr. Humberto Cáceres, de Perú.
Dr. Francisco Lucky, de Uruguay.
Dr. Mario Montoro, de Uruguay.
Dr. Rolando Armijo, de Santiago.
Dr. Manuel Contreras, de Concepción.
Dr. Humberto Chamorro, de Antofagasta.
Dr. Agustín Etchebarne, de Santiago.
Dr. Jorge González, de Santiago.
Dr. Ruperto Huerta, de Santiago.
Dr. Héctor Mansilla, de Valparaíso.
Dr. Pedro Parga, de Viña del Mar.
Dr. Emilio Prado, de Santiago.

Dr. Carlos Ríos, de Santiago.
Dr. Liborio Sánchez, de Santiago.
Dr. Enrique Solari, de Santiago.
Dr. Jorge Vargas, de Concepción.

En la ceremonia, hablaron el Ministro de Salubridad, el Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, el Profesor de Administración Sanitaria, el doctor Hugo Enríquez, ex alumno del establecimiento y actual Director del Hospital Barros Luco y de la Casa Nacional del Niño. Porque contiene el programa de trabajo de la Escuela e información útil, reproducimos a continuación, la presentación que entonces hizo el Director de la Escuela, doctor Hernán Romero:

"En 1750, se fundó, por inspiración e iniciativa de Benjamín Franklin, el primer hospital de Filadelfia. En el afán de proveer camas para todos los pacientes, que parecía entonces el desideratum, Estados Unidos ha llegado a poseer más de un millón y cuarto. Cuando Lloyd George estableció el seguro social de Inglaterra, en 1911, consultó el 60 % de los individuos que tenían derecho, proporción que no se había modificado sensiblemente 30 años más tarde. Una y otra conducta significan dejarse tentar por el espejismo de que la solución de los problemas de salud